Salidas recreativas

Ante la necesidad manifiesta de realizar actividad de esparcimiento físicas-psíquicas, es que se solicita la habilitación de actividades deportivas y recreativas tales como caminar, correr, andar en bicicleta, en los lugares y circuitos que detallaremos a continuación, aplicando las medidas de autocuidado básicas y manteniendo siempre el distanciamiento social.

MEDIDAS GENERALES:

+ Es obligatorio llevar el D.N.I

+ Las personas que no se encuentren dentro de grupos de riesgo o sean menores a 60 años, podrán realizar actividades aeróbicas (caminar, correr, trotar, andar en bicicleta, etc.) de manera individual en los lugares que serán establecidos para tal fin, ellos serán:

+ SALIDAS EN AMEGHINO:

Para caminata: la bicisenda hacia Ruta 188 (acceso principal a la ciudad) y el "Paseo de la Salud" (calle 1 entre 22 y 28).

Para trote: Salida en dirección hacia tanque de agua, pudiendo llegar hasta la ruta 188 por camino de tierra (Acceso viejo) y vuelta por el mismo.

Ciclismo(*): los lugares de tránsito serán:

- Vuelta al circuito Carrera del Festival (continuación calle 34 camino Parque Municipal, curva hacia la derecha por camino rural hasta intersección con camino Escuela Agraria, curva a la derecha hasta esquina ex barraca Sr. García, curva hacia la derecha calle 23 hasta intersección calle 34).

Salidas recreativas

- Acceso Cementerio y Ruta 66

(*) Solo para ciclistas: Cada persona enviará un WhatsApp, informando su ubicación real al salir y desde ese momento se comenzará a computar el tiempo de actividad.

+ SALIDAS EN BLAQUIER:

- **Trote - caminata:** será en el Paseo de la Salud.
- **Salidas en bicicletas:**
  - Ruta 66.
  - Camino a la fábrica.

+ SALIDAS EN PORVENIR:

- Circuito comprendido entre la antigua estación de tren, monte lindero a la EP N° 6 y planta municipal de residuos.
- Acceso al pueblo.

+ Las actividades se llevarán a cabo teniendo en cuenta el distanciamiento social de 1,5 mts. de distancia hacia los laterales, solo si son convivientes.

- 5 metros hacia adelante y hacia atrás entre las personas que caminan.

_CORONA VIRUS COVID 19

Municipalidad de FLORENTINO AMEGHINO

Ante la presencia de síntomas llamá al 107 148 | Realizá denuncias 101

Salidas recreativas

- 10 metros hacia adelante y hacia atrás entre las personas que salen a trotar.
- 20 metros hacia adelante y hacia atrás entre ciclistas.

+ Los días establecidos serán de acuerdo al número final del D.N.I y grupos.

1. En los días número par, las salidas serán para las personas con D.N.I terminados en números par.
2. Los días número impar, será para quienes tengan número impar.

+ Esta modalidad es válida de lunes a domingos.

+ Cada persona tendrá un máximo de 1 (una) horas de esparcimiento quienes elijan caminar o trotar y 2 (dos) horas para quienes elijan salir en bicicleta.

+ El horario será a elección de 9 a 11 y de 13 a 17 hs.

* De elegir las salidas en bicicleta, las 2 horas deben ser continuas, no se permitirá utilizarlas de forma alterna, ejemplo: una hora a la mañana y otra a la tarde.

+ Los niños y niñas menores de 12 años podrán realizar estas actividades acompañados por uno solo de sus progenitores o persona mayor a cargo conviviente, en ningún caso se podrá exceder de más de un niño por adulto y se tendrá en cuenta la terminación del D.N.I del adulto acompañante.

* Las personas mayores de 60 años y grupos de riesgo (patologías preexistentes): podrán realizar sus salidas entre las 11 y 13 hs. con la misma modalidad de terminación numérica del

Salidas recreativas

D.N.I, no pudiendo utilizar otros horarios.

* Serán siempre individuales también para el adulto mayor, excepto que tenga un problema de salud y no pueda valerse por sí mismo, en este caso el acompañante debe ser mayor de 16 años.

+ La autorización a esta solo a los efectos de que cada persona realice la actividad, con el compromiso de una vez finalizada la misma, volver a su hogar, tomando todas las medidas y recomendaciones establecidas por la autoridad sanitaria.

+ El habilitar este tipo de actividades NO contempla visitas a otras viviendas o locales, llevar a cabo reuniones o aglomeramiento entre dos o más personas

+ El salir a realizar estas actividades no habilita a la utilización de juegos o gimnasios al aire libre en plazas o parques.

+ El uso de mascarilla facial es obligatorio y se recomienda portar alcohol en gel para desinfección de manos.

+ Al llegar nuevamente al hogar se deben realizar las medidas de higiene y seguridad recomendadas por la autoridad sanitaria, como cambiarse la ropa, lavarse con aguay jabón las partes corporales que han sido expuestas, desinfectar calzado etc.

+ Quedan exceptuados de poder realizar estas actividades, todas aquellas personas que estén cumpliendo el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (A.S.P.O) durante 14 días.

FISCALIZACIÓN Y CONTROL

+ Estará a cargo de personal de tránsito y personal de la Dirección de Deportes Municipal.

_CORONA VIRUS COVID 19

Municipalidad de FLORENTINO AMEGHINO

Ante la presencia de síntomas llamá al 107 148

Realizá denuncias 101

Distanciamientos obligatorios

DISTANCIAMIENTO EN CAMINATA

- Mínimo obligatorio de 1,5 metros laterales, si son personas convivientes.

- 5 metros hacia adelante y hacia atrás entre las personas que caminan.

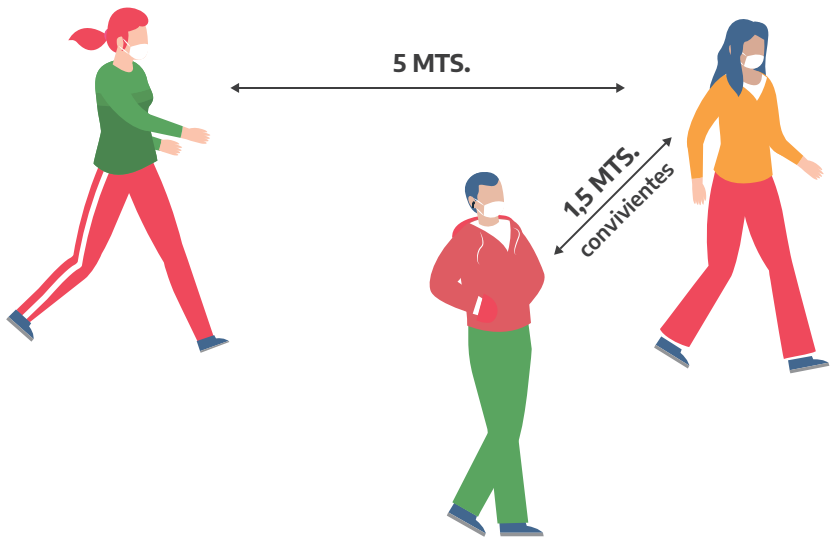

DISTANCIAMIENTO EN TROTE

- Mínimo obligatorio de 1,5 metros laterales, si son personas convivientes.

- 10 metros hacia adelante y hacia atrás entre las personas que salen a trotar.

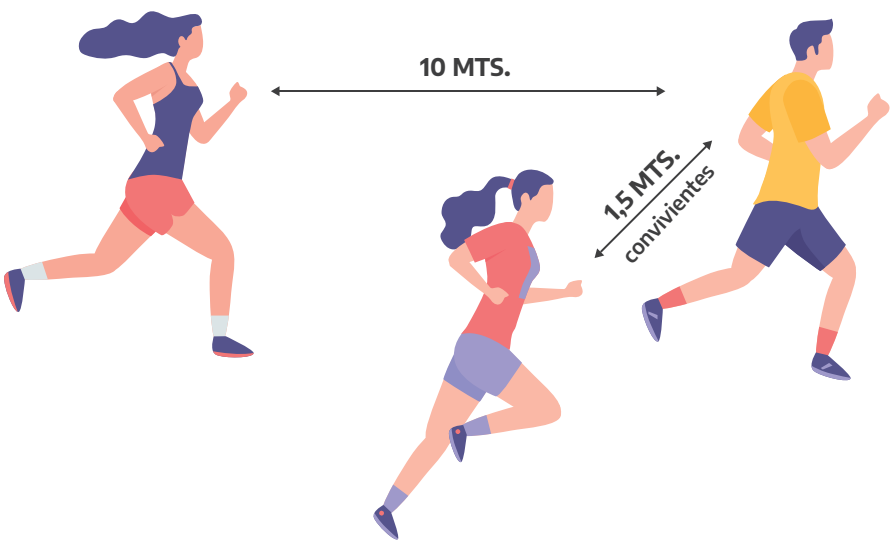

DISTANCIAMIENTO EN CICLISMO

- Mínimo obligatorio de 1,5 metros laterales, si son personas convivientes.

- 20 metros hacia adelante y hacia atrás entre ciclistas.

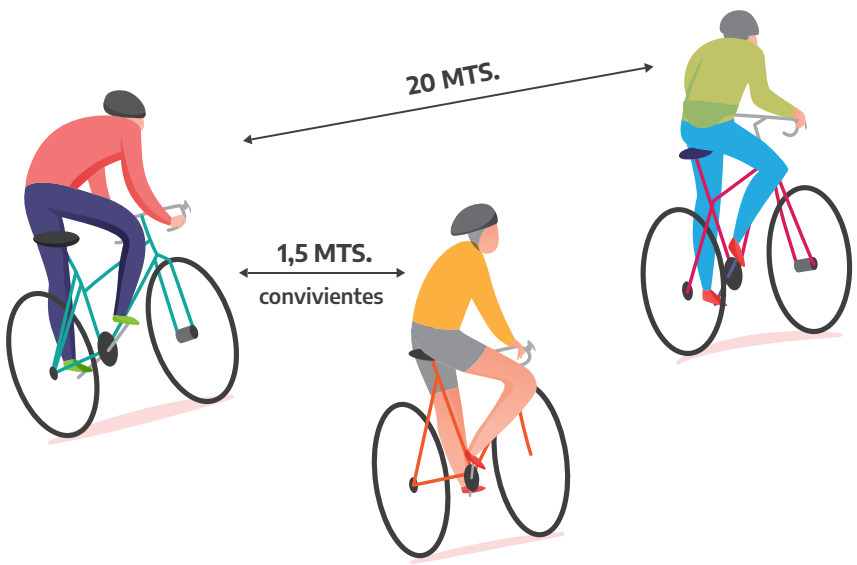

_CORONA VIRUS COVID 19

Municipalidad de FLORENTINO AMEGHINO

Ante la presencia de síntomas llamá al

107 148

Realizá denuncias

101

Ciclistas

Cada persona enviará un **whatsapp al teléfono 3388 43 6050 ó 3388 67 0217** informando su ubicación real al salir y desde ese momento se comenzará a computar el tiempo de actividad.

→ PASOS PARA ENVIAR TU UBICACIÓN POR WHATSAPP

1

Enviar un mensaje de WhatsApp al número
3388 43 6050
ó 3388 67 0217.

Seguidamente, deberás mandar los datos personales requeridos.

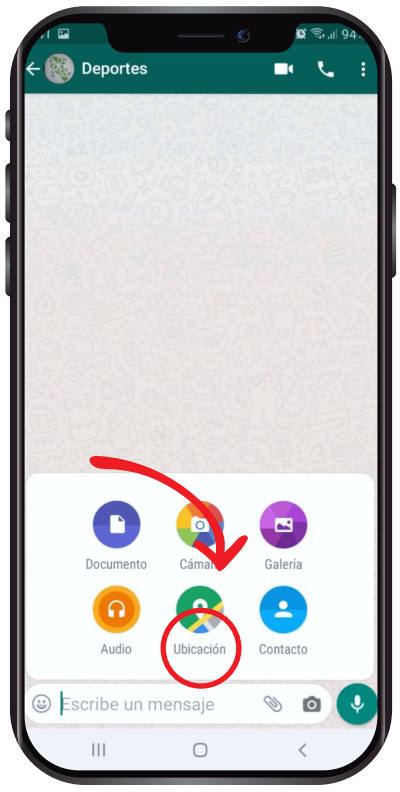

2

Habiendo brindado los datos, se te solicitará que compartas tu ubicación en tiempo real
(opción adjuntar 📎 + Ubicación)

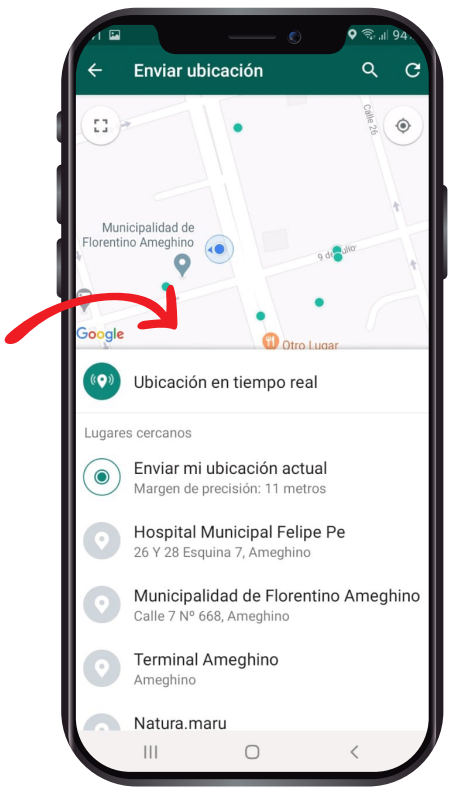

3

Seleccioná la opción compartir tu ubicación en tiempo real.

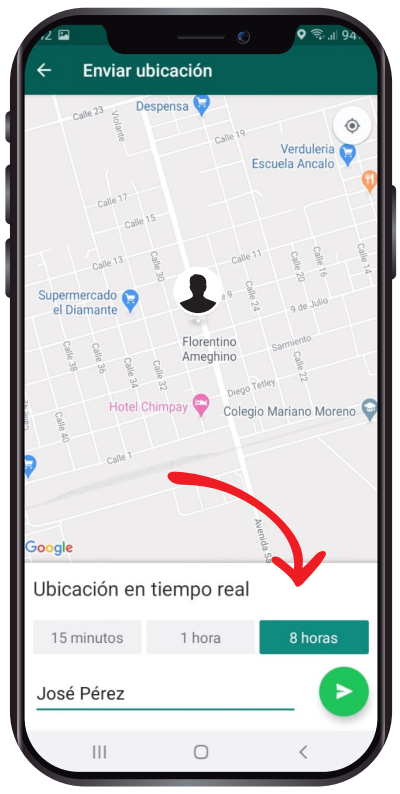

4

Allí seleccionás la opción por
8 horas
y presioná la flecha verde.

A partir de ese momento, tenés **dos horas** para salir y regresar (es importante activar esta función al salir, y no antes).

Para desactivar esta función, podés presionar **"Dejar de compartir".**

_CORONA VIRUS COVID 19

Municipalidad de FLORENTINO AMEGHINO

Ante la presencia de síntomas llamá al
107 148

Realizá denuncias
101